

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, ROCÍO AGUIRRE GIL DE BIEDMA, MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES y BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ, en su condición respectiva de Portavoz y Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición No de Ley relativa a la protección de las mujeres frente a la inmigración ilegal, para su discusión en la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de género.**

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de junio de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX

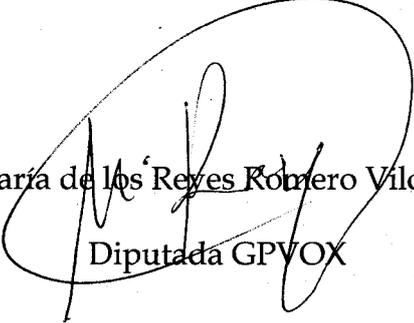


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

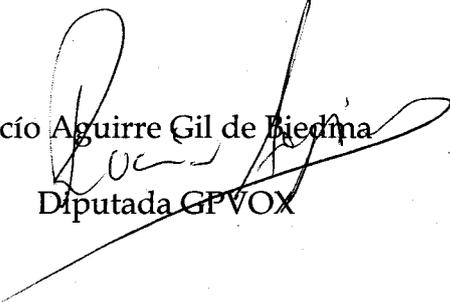
GRUPO PARLAMENTARIO


María de los Reyes Romero Vilches

Diputada GPVOX


Blanca Armario González

Diputada GPVOX


Rocío Aguirre Gil de Biedma

Diputada GPVOX

C.DIP 28394 04/06/2024 10:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- CRECE LA INSEGURIDAD EN ESPAÑA

La seguridad es uno de los pilares de cualquier Estado de Derecho. De hecho, la *Constitución Española* tiene dos grandes referencias a este principio y derecho fundamental en su preámbulo («La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran [...]») y en el artículo 17.1 («Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad»). Los ciudadanos deben desempeñar sus quehaceres diarios sin exponerse a grandes peligros, una Nación incumple uno de sus principales deberes para con sus nacionales cuando no es capaz de hacerlos sentirse protegidos dentro de sus fronteras.

Tan es así que uno de los fundamentos del Estado moderno es, precisamente, la cesión del monopolio de la violencia al Estado para que proteja y garantice la seguridad de sus ciudadanos en su día a día. De esta manera, encontrar el equilibrio entre libertad y seguridad se juzga fundamental para que el desarrollo de la comunidad política sea óptimo y próspero para todos.

Así pues, la seguridad es uno de los elementos básicos de toda democracia avanzada. Su ausencia es propia de regímenes fallidos o de Estados donde domina la arbitrariedad del poder político y uno únicamente disfruta de esta seguridad cuando no es un obstáculo para el gobierno de turno.

A pesar de lo anterior, España es hoy un país más inseguro que hace una década. Esto puede confirmarse analizando los Balances de Criminalidad del Ministerio



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

del Interior: en 2013 se registraron 2.172.133 infracciones penales¹ mientras que, en 2023 fueron 2.459.659, un 13,2% más².

Además, crece igualmente la percepción de inseguridad entre los españoles: si en 2017 únicamente un 8,7% manifestaban haber tenido algún problema de seguridad en su entorno, en 2020, último año con datos oficiales, tal porcentaje aumentó hasta el 14,1%³.

SEGUNDO.- CADA VEZ MÁS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SON COMETIDAS POR EXTRANJEROS

Las mujeres sufren de manera significativa este incremento de la criminalidad. De hecho, algunos de los delitos que más han crecido en los últimos años son, precisamente, contra la libertad sexual, en los que las mujeres son la inmensa mayoría de las víctimas: sólo entre 2022 y 2023, experimentaron un aumento del 15,1%⁴.

Estos datos se confirman, igualmente, en el último Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual, correspondiente a 2022, publicado por el Ministerio del Interior: entre 2016 y 2022 han crecido un 75,3% los delitos sexuales registrados⁵.

¹ https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2013/balance_2013_criminalidad.pdf

² <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Balance-de-Criminalidad-Cuarto-Trimestre-2023.pdf>

³ <https://theobjective.com/espana/2024-01-23/delincuencia-seguridad-espana/>

⁴ <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Balance-de-Criminalidad-Cuarto-Trimestre-2023.pdf>

⁵ <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos->



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Las agresiones y abusos sexuales con penetración, dos subtipos penales englobados dentro de los delitos contra la libertad sexual (el último de los cuales fue suprimido por la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*), también han crecido significativamente: un 138,1% entre 2016 y 2022⁶. Este mismo informe señala que hasta el 36% de los detenidos por esta clase de delitos son inmigrantes, de lo que se deduce que el 13,4%, porcentaje de extranjeros residentes en España según el INE⁷, comete casi el 40% de los delitos de naturaleza sexual. Además, según los datos que proporciona el Ministerio del Interior en este informe, el 44% de los agresores detenidos por esta clase de delitos en la franja de edad de los 18 a los 30 años son extranjeros. Coincide que donde más delitos sexuales se registran son las provincias con mayor población inmigrante: Madrid, con 2.663 delitos registrados (14,03% de población inmigrante); Barcelona, con 2.654 (15,39%); Valencia, con 1.132 (11,64%); Alicante, con 991 (20,29%); y Baleares, con 915 (18,84%)⁸.

Tal es el aumento exponencial en esta clase de infracciones penales que la Fiscalía General del Estado alertó sobre ello en su última Memoria anual: «En 2022 las agresiones sexuales incoadas ascendieron a 974, lo que supone un notabilísimo y preocupante ascenso del +45,80% respecto del 2021 en se registraron 688 causas. Esa tónica ascendente viene evidenciándose desde el 2017 en que hubo 451 causas, 648 en el 2018, 564 en el 2019 y 544 en el 2020. Resulta alarmante que la

contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe_delitos_contra_libertad_sexual_2022_126210034.pdf

⁶ Ibid.

⁷ <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-espana-bate-record-poblacion-2023-48592909-habitantes-134-extranjeros-porcentaje-mas-alto-20240215111946.html>

⁸ Daos de población inmigrante sacados del INE:

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/10/&file=0tamu004.px>

5

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvov@congreso.es

C.DIP 28394 04/06/2024 10:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

cifra de incoaciones por este tipo penal se haya incrementado en un +116% desde el 2017»⁹.

Asimismo, en los últimos tiempos vemos cómo llegan a España prácticas ajenas a las costumbres españolas -que, por tanto, son consecuencia de la llegada de población inmigrante de culturas muy distintas a la nuestra- en las que las mujeres son las afectadas: la mutilación genital femenina¹⁰ y los matrimonios forzosos, los cuales han aumentado un 60% en España desde 2015 y, en lugares como Cataluña, una de las regiones con mayor cantidad de población extranjera, se han duplicado desde 2017¹¹.

Por último, los casos de violencia contra la mujer, la mal denominada «violencia de género», cometidos por extranjeros han aumentado considerablemente en los últimos años: mientras en 2008 eran un 36,8%, un número ya elevadísimo si se tiene en cuenta el porcentaje de población extranjera en España por aquel entonces (11,3%¹²), en lo que llevamos de 2024 es ya del 50%¹³. O, dicho de otro modo: el 13,4% de la población en España ha cometido el 50% de los casos de violencia contra la mujer registrados en nuestro país en lo que llevamos de año.

9

https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/MEMFIS23.pdf

¹⁰ <https://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/crece-en-espana-el-numero-de-ninas-con-possible-riesgo-de-mutilacion-genital-femenina-1345830290069.html?detid=1345876611370#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20datos%20del%20M apa,proviene n%20principalmente%20de%20Senegal%2C%20Nigeria%2C>

¹¹ <https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2022/01/07/61cae9d7fdddfffeab8b45a7.html>

¹² <https://www.ine.es/prensa/np503.pdf>

¹³ <https://theobjective.com/espana/politica/2024-04-09/asesinatos-mujeres-cometidos-extranjeros-50/>

6



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

TERCERO.- LA NECESIDAD DE DOTAR DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN

La realidad es tozuda: las mujeres están más inseguras hoy que hace un par de décadas. Es una afirmación que corroboran multitud de informes y estudios, así como el sentir general de los españoles.

Uno de ellos, la Encuesta Funcas sobre percepción y experiencias de violencia contra las mujeres¹⁴, señala que la mitad de las mujeres de 20 a 39 años en España, el 52% para ser más concretos, afirma haberse sentido alguna vez insegura en la calle por la noche. Un tercio (33%) declara haber experimentado esa sensación con frecuencia.

No es, por tanto, sorprendente que las mujeres españolas hayan pasado de disfrutar de la 5ª posición de 170 naciones en 2018 en el Índice de Mujeres, Paz y Seguridad realizado por la Universidad de Georgetown a la 27ª en 2023. En 5 años se ha producido un descenso de 22 posiciones¹⁵. Este estudio mide la percepción de bienestar entre las mujeres y qué países del mundo son los más seguros y prósperos para el desarrollo personal de las mujeres. Por tanto, desde que gobierna Pedro Sánchez las mujeres han visto deterioradas su seguridad y su bienestar.

La hipocresía de la izquierda es, por tanto, manifiesta: mientras se dedica a abrir las puertas de nuestras fronteras y a fomentar la inmigración ilegal, dice al mismo tiempo defender los derechos de las mujeres. La realidad es que los casos de violencia contra la mujer son cometidos cada vez más por extranjeros, dada la

¹⁴ <https://www.funcas.es/prensa/nueve-de-cada-10-mujeres-de-20-a-39-anos-en-espana-afirman-haberse-sentido-inseguras-en-la-calle-de-noche/>

¹⁵ https://www.larazon.es/espana/espana-pierde-22-puestos-ranking-mejores-paises-ser-mujer-que-pedro-sanchez-esta-gobierno_202310256538dae232dc750001428b0d.html

C.DIP 28394 04/06/2024 10:25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

diferencia de costumbres y cultura en aquellas personas que proceden fuera de nuestras fronteras. Si se importa población de países cuya concepción de la mujer es diametralmente opuesta a la que tenemos en Occidente no debería extrañar que, igualmente, importemos delitos y fenómenos nunca vistos en España.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Adoptar todas las medidas necesarias para impedir la llegada a España de inmigración ilegal.
2. Garantizar toda la asistencia y apoyo posibles a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.
3. Promover la derogación de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, e identificar a los agresores sexuales que han sido excarcelados prematuramente merced a su entrada en vigor.
4. Promover el incremento de las penas privativas de libertad aparejadas a los delitos sexuales.
5. Promover la desaparición de nuestra sociedad de los mensajes y discursos que promuevan o justifiquen la violencia contra la mujer.
6. Perseguir con absoluta contundencia la práctica de costumbres que, importadas a nuestro país como consecuencia de la inmigración ilegal,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sean contrarias a la dignidad de las mujeres y las niñas, como la mutilación genital femenina (MGF) o los matrimonios forzosos.

7. Articular las reformas necesarias para expulsar del territorio nacional a los inmigrantes que cometan los delitos contemplados en el apartado anterior, así como establecer una prohibición para su entrada.
8. Regular la pena de pérdida de la nacionalidad para el delincuente extranjero naturalizado en España que sea condenado a pena privativa de libertad igual o superior a cuatro años por cometer delitos de MGF o matrimonio forzoso;
9. Impulsar la suspensión de las subvenciones públicas otorgadas a entidades que las destinan a colectivos de etnias que practican la MGF y que no difunden su prevención, o que fomentan o auspician la celebración de matrimonios forzosos.
10. Impulsar la suspensión de las ayudas a la cooperación al desarrollo a naciones que no colaboren en la lucha contra la inmigración ilegal.>>

C.DIP. 28394 04/06/2024 10:25